



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	INTERROGATORIO DE PARTE
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2021-00405-00
SOLICITANTE:	JOSE EDUARDO MATTOS LIÑAN
CITADOS:	AVIONES y MAQUINARIAS AGRICOLAS AMA LTDA.

Como quiera que la anterior solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE reúne los requisitos exigidos en el artículo 184 del Código General del Proceso., este despacho;

R E S U E L V E:

1. Cítese a la señora IRMA LUCIA NIETO GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía # 49.687.125, representante legal de la sociedad AVIONES y MAQUINARIAS AGRICOLAS AMA LTDA., identificada con NIT # 824000773-4; para que en el día y la hora señalada absuelva interrogatorio de parte que se le formulará. Para lo anterior se fija el día veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022) a las tres en punto de la tarde (3:00 pm).
2. De conformidad con los artículos 183 Y 200 del Código General del Proceso, notifíquese esta providencia al compareciente como lo indican los artículos 291 y 292 ibidem o en la forma establecida en el artículo 8 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020, por el interesado de la presente diligencia.
3. Reconózcase personería jurídica al Abogado LUIS CARLOS BENJUMEA CORONELL, para actuar como apoderado judicial de la parte solicitante conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

EUCALT

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. (5)802362

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f4308341e2f7ce7c2e38f3426c54a98b75b7fdd37c812bdfae42a38ea5763
9ce**

Documento generado en 11/11/2021 12:10:42 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**